



AUMENTAR EL SUELDO MÍNIMO SIN SUSTENTO TÉCNICO PERJUDICARÍA PRINCIPALMENTE A LAS MYPE E IMPULSARÍA LA INFORMALIDAD EN EL PAÍS

- *Las principales perjudicadas serían las micro y pequeñas empresas (MYPE), sobre todo las ubicadas en el interior del país.*
- *Autoridades del Gobierno deben manifestarse públicamente y comprometerse a que no se llevará a cabo ningún incremento de la RM hasta definir un mecanismo para ello.*

Sin la etapa regular de reunir a los coordinadores de las partes empleadora y trabajadora para acordar agenda, el Gobierno ha convocado directamente al Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) para evaluar una eventual subida de la remuneración mínima (RM).

El Gobierno no puede promulgar un incremento de la RM sin considerar los niveles de productividad del país, su impacto en el subempleo y sin una discusión técnica que involucre a todos los actores.

De aprobarse una subida de la RM, los índices de informalidad en el país se elevarían y los más castigados con la decisión serán los emprendedores, micro y pequeñas empresas de todo el país, que no podrán asumir este costo adicional y se verían obligados a caer en la informalidad.

La RM solo aplica para los trabajadores formales, que son una minoría; mientras que quienes realmente necesitan un impulso para su economía se encuentran en el subempleo. Excluir a la gran mayoría de trabajadores con una medida como esta, solo los obligará a ingresar al sector informal para subsistir y será un golpe mortal para los emprendedores formales, que no podrán asumir los costos de este aumento.

Por ello, el Ejecutivo se debe enfocar en políticas para incrementar la competitividad del país que impulsen la productividad laboral. Solo así será posible mantener el salario mínimo actual o pensar en aumentarlo. Hacemos un llamado a las autoridades para generar en equipo soluciones que permitan dinamizar la economía del país, evitar una nueva crisis de empleo con aumentos irresponsables de la RM y reducir la informalidad laboral que actualmente atañe a más del 75% de la población económicamente activa (PEA).

Lima, 24 de julio de 2024